

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

36896 *Resolución del 10 de octubre de 2014, de la Agencia de Turismo de Galicia, por la que se anuncia la licitación para la contratación, sujeta a regulación armonizada, del suministro de alimentos y bebidas para el Centro Superior de Hostelería de Galicia (CSHG) durante un período de dos (2) años - 2014-2016, licitado mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Agencia Turismo de Galicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de la Agencia Turismo de Galicia.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas de la obra podrán ser examinadas en el Área de Contratación de la Agencia de Turismo de Galicia.
 - 2) Domicilio: Plaza de Mazarelos, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15703.
 - 4) Teléfono: Información de índole técnica; teléfono 981 542 533. Información de índole administrativa; teléfono 981 547 499.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=21343>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Contratación, sujeta a regulación armonizada, del suministro de alimentos y bebidas para el Centro Superior de Hostelería de Galicia (CSHG) durante un período de dos (2) años – 2014-2016, licitado mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro (24) meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios y sujeto a regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: La oferta más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado del contrato: 1.487.620,86 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 743.810,43 euros. Importe total: 813.196,82 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5 % del importe de licitación (IVA excluido) del lote o lotes de los que resulte adjudicatario, siempre y cuando el importe del lote o la suma de los lotes sea

igual o superior a 18.000 €. En el caso de que un mismo licitador resulte adjudicatario de varios lotes, este constituirá una garantía independiente por cada lote que se le adjudique.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: deberá justificarse por los medios señalados en la cláusula 9 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares. Solvencia técnica específica: deberá justificarse por los medios señalados en la cláusula 10 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 19 de noviembre de 2014.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro de la Agencia de Turismo de Galicia, en sobres cerrados. Si las proposiciones se cursan por correo habrá que atenerse a lo previsto en la cláusula 13.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2) Domicilio: Plaza de Mazarelos, 15.

3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15703.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de Ofertas:

a) Descripción: El acto público de apertura de los sobre B y C tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Agencia de Turismo de Galicia.

d) Fecha y hora: Será anunciada, con tres días hábiles de antelación su realización, en el perfil del contratante <http://www.contratosdeg Galicia.es>.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

12. Otras informaciones: Documentación que hay que presentar: ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santiago de Compostela, 10 de octubre de 2014.- La Directora de Turismo de Galicia, por ausencia (art.19.6 Decreto 196/2012), la Gerente de Turismo de Galicia, Elena Barca Ramos.

ID: A140051985-1